

	INSTRUCTIVO		Código:	IN-16-09
			Versión:	02
	INSPECCION DE FACTIBILIDAD CON MODIFICACION Y/O AMPLIACION DE REDES		Fecha:	10/05/2023
			Página:	1 de 4

1. OBJETIVO:

Establecer las actividades operativas para la ampliación y/o modificación de redes de distribución dentro de la concesión eléctrica, para la atención de nuevos suministros, reubicaciones, reactivaciones y modificaciones de potencia.

2. ALCANCE:

Aplica a todas las actividades relacionadas con la ampliación y/o modificación de redes de distribución dentro de la concesión eléctrica y que cuente con habilitación urbana y/o vías públicas definidas aprobadas por las entidades competentes.

3. BASE LEGAL:

- 3.1. Código Nacional de Electricidad, suministro (2011).
- 3.2. Ley de Concesiones Eléctricas, su Reglamento, y sus modificaciones.
- 3.3. Norma de Opciones Tarifarias a Usuario Final Resolución de OSINERGMIN N°188-2013-OS/CD.
- 3.4. Norma Técnica de Calidad de Servicios Eléctricos.
- 3.5. Norma Técnica de Calidad de Servicios Eléctricos Rurales.
- 3.6. Código Nacional Utilización 2006-Anexo G.
- 3.7. R.D.N° 080-78EM/ Norma DGE 011-CE-1 Conexiones para suministro de energía Eléctrica hasta 10 Kw.
- 3.8. Resolución de Consejo Directivo 228-2009-OS/CD de Osinergmin - Procedimiento para la Supervisión de las Instalaciones de Distribución Eléctrica por Seguridad Pública.

4. REFERENCIAS:

- 4.1. "Inspección de Factibilidad" (PC-07-04)

5. DEFINICIONES:

- **Factibilidad:** es el proceso vinculado a la captación de un nuevo cliente o usuario que se incorpora a SEAL, mediante el área encargada de SEAL, se otorga favorablemente el otorgamiento de la venta de una nueva conexión domiciliaria desde las redes eléctricas existentes en habilitaciones urbanas definidas.
- **Accesible, fácilmente:** Condición en la que un equipo puede ser alcanzado con facilidad para fines de operación, mantenimiento, reparación o inspección, sin que se requiera remover obstáculos o trepar sobre ellos, o recurrir a escaleras portátiles, sillas, etc.
- **Accesible (aplicado a equipo):** Que permite la aproximación de personas debido a que no está resguardado por puerta con cerraduras, o no está ubicado en partes elevadas, o no está dotado de otro medio que impida dicha aproximación.
- **Pequeñas Ampliaciones y Expansión de Redes:** Implementación de nueva red primaria o secundaria en extensiones cortas a partir de una infraestructura eléctrica existente en habilitaciones urbanas definidas y aprobadas por la entidad correspondiente y/o que la entidad correspondiente certifique la vía es pública.

Elaborado por:			Revisado por:			Aprobado por:
Arturo Pacheco Pantigozo Jefe Equipo Cone. Control Medición	Eddy Pantigozo Aragon Jefe Unidad Desarrollo Energético	Javier Gutierrez Gamio Jefe Unidad Distribución (e)	Victor Idme Machaca Jefe Unidad Program. Y Jefatura Zonales	José Ibárcena Concha Gerente Operaciones (e)	José Ibárcena Concha Gerente Técnico y de Proyectos	Saúl Yanqui Yanque Gerente Comercialización

	INSTRUCTIVO		Código:	IN-16-09
			Versión:	02
	INSPECCION DE FACTIBILIDAD CON MODIFICACION Y/O AMPLIACION DE REDES		Fecha:	10/05/2023
			Página:	2 de 4

Para el presente instructivo, se considerará pequeñas ampliaciones en la ejecución de redes eléctricas por única vez de acuerdo con el siguiente detalle:

- Ocho (08) postes en BT o siete (07) vanos, la longitud del vano como máximo será de 30 m; que no superen un radio de alcance de 300m desde la subestación eléctrica de alimentación.
 - Cuatro (04) postes o tres (03) vanos en MT, la longitud del vano como máximo será de 60 m; desde las estructuras en media tensión existentes.
 - Ampliaciones de redes subterráneas primarias o secundarias hasta una longitud de 100 metros.
- **Mantenimiento:** Acciones oportunas, continuas y permanentes dirigidas a prever y asegurar el funcionamiento normal, la eficiencia y la buena apariencia de una infraestructura electromecánica, asegurando confiabilidad y calidad del servicio.
 - **Modificación de redes:** Cambio de topología de la red, de ruta de red, modelo de red con la finalidad de optimizar, asegurar las DMS y obtener mayor cobertura de atención.
 - **Reforzamiento de redes:** Es aquel cambio de equipos, conductores, ferretería y accesorios en una infraestructura eléctrica de la red primaria o secundaria que se realiza para lograr una mayor capacidad de utilización de la red y cumplir los parámetros eléctricos establecidos en la NTCSE.
 - **Montaje electromecánico:** Acción del hombre (mano de obra), que consiste en efectuar trabajos, ejecutar, implementar e intervenir manualmente o con el apoyo de maquinarias en las instalaciones electromecánicas en una red eléctrica.
 - **Sistema de utilización:** Es aquel constituido por el conjunto de instalaciones eléctricas de Media Tensión, comprendida desde el punto de entrega hasta los bornes de Baja Tensión del transformador de propiedad privada ó particular destinado a suministrar energía eléctrica a un predio. Estas instalaciones pueden estar ubicadas en la vía pública o en propiedad privada, excepto la subestación, que siempre deberá instalarse en la propiedad del Interesado. Se entiende que quedan fuera de este concepto las electrificaciones para usos de vivienda y centros poblados.
 - **Inserción:** Es aquella adición o implementación de una subestación (transformador y componentes) en instalaciones o redes primarias existentes.
 - **Habilitación Urbana:** es el proceso mediante el cual un terreno rustico o eriazo se formaliza y se anexa a la zona urbana, con lotes organizados por manzanas y vías públicas.

Las municipalidades, COFOPRI u otras entidades, son las encargadas de aprobar los planos de lotización y manzaneo.

Elaborado por:			Revisado por:			Aprobado por:
Arturo Pacheco Pantigozo Jefe Equipo Cone. Control Medición	Eddy Pantigozo Aragon Jefe Unidad Desarrollo Energético	Javier Gutierrez Gamio Jefe Unidad Distribución (e)	Victor Idme Machaca Jefe Unidad Program. Y Jefatura Zonales	José Ibárcena Concha Gerente Operaciones (e)	José Ibárcena Concha Gerente Técnico y de Proyectos	Saúl Yanqui Yanque Gerente Comercialización

	INSTRUCTIVO		Código:	IN-16-09
			Versión:	02
	INSPECCION DE FACTIBILIDAD CON MODIFICACION Y/O AMPLIACION DE REDES		Fecha:	10/05/2023
			Página:	3 de 4

- **Proyecto:** Expediente técnico que considera memoria descriptiva, especificaciones técnicas de suministros y montaje, cálculos justificativos, metrado y presupuesto valorizado, láminas de detalle y planos.

6. RESPONSABILIDAD:

6.1. Gerencia de Comercialización:

Las responsabilidades del equipo y la unidad se encuentran definidas en el anexo 01.

6.2. Gerencia de Operaciones:

Las responsabilidades de la unidad se encuentran definidas en el anexo 01.

6.3. Gerencia Técnica y de Proyectos:

Las responsabilidades de la unidad se encuentran definidas en el anexo 01.

7. REGISTROS:

- Sistema GIS
- Sistema EKSEAL
- Sistema Traffos
- Sistema de Interrupciones

8. ANEXOS:

Anexo 01: Diagrama de Flujo

Elaborado por:				Revisado por:		Aprobado por:
Arturo Pacheco Pantigozo Jefe Equipo Cone. Control Medición	Eddy Pantigozo Aragon Jefe Unidad Desarrollo Energético	Javier Gutierrez Gamio Jefe Unidad Distribución (e)	Victor Idme Machaca Jefe Unidad Program. Y Jefatura Zonales	José Ibárcena Concha Gerente Operaciones (e)	José Ibárcena Concha Gerente Técnico y de Proyectos	Saúl Yanqui Yanque Gerente Comercialización

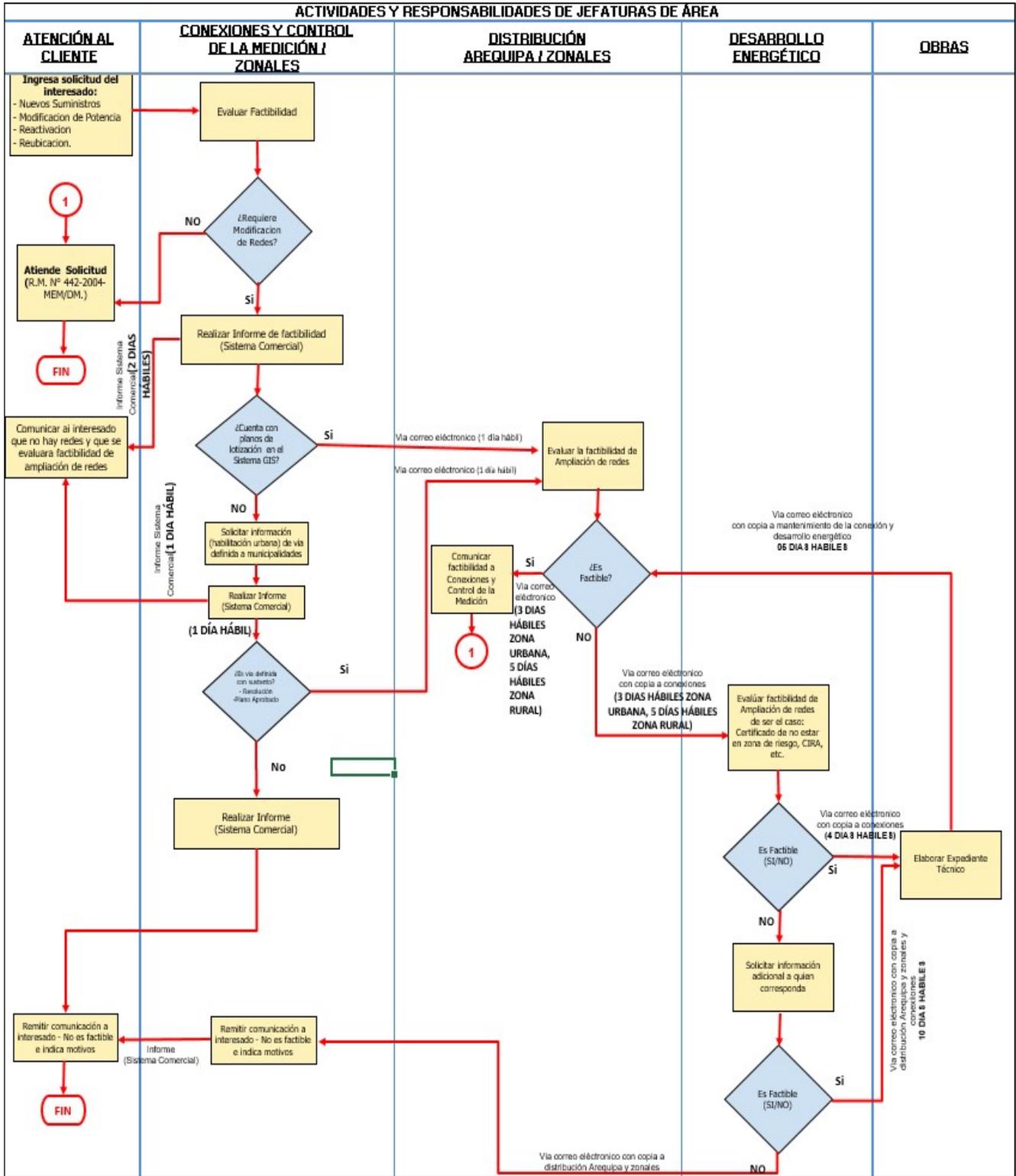


INSTRUCTIVO

INSPECCION DE FACTIBILIDAD CON MODIFICACION Y/O AMPLIACION DE REDES

Código:	IN-16-09
Versión:	02
Fecha:	10/05/2023
Página:	4 de 4

Anexo 01: Diagrama de Flujo



Elaborado por:				Revisado por:		Aprobado por:
Arturo Pacheco Pantigozo Jefe Equipo Cone. Control Medición	Eddy Pantigozo Aragon Jefe Unidad Desarrollo Energético	Javier Gutierrez Gamio Jefe Unidad Distribución (e)	Victor Idme Machaca Jefe Unidad Program. Y Jefatura Zonales	José Ibárcena Concha Gerente Operaciones (e)	José Ibárcena Concha Gerente Técnico y de Proyectos	Saúl Yanqui Yanque Gerente Comercialización